

RESOLUCION DE 10 DE MARZO DE 2010 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORIA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 15 DE JULIO DE 2009, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 10 de marzo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular del ejercicio realizado el 19 de diciembre de 2009 en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes preguntas:

Nº 10, Nº 72 y Nº 84 procediendo a sustituirlas por las Nº 101, Nº 102 y Nº 103

Segundo.- Anular del ejercicio realizado el 5 de enero de 2010 al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 24/92 por la que se aprueba el Acuerdo de cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes pregunta:

Nº 55 procediendo a sustituirla por la Nº 101

Tercero.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 58 puntos.

Cuarto.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo, según relación adjunta a esta Resolución.

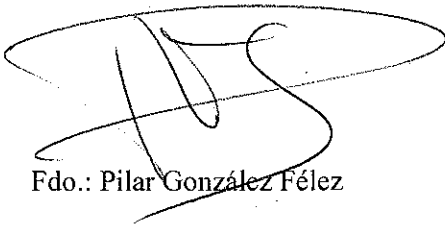
Quinto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso selectivo (27 de abril de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo – Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 – 50017 Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

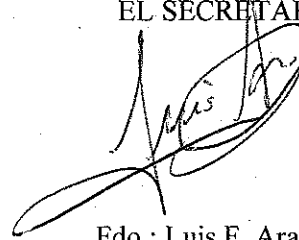
Sexto.- El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Pilar González Félez

EL SECRETARIO



Fdo.: Luis F. Ara Soler

Esta Resolución se hace pública el día 11 de marzo de 2010. El plazo para la presentación de los méritos de la fase de concurso comienza el 12 de marzo y finaliza el 26 de marzo de 2010, ambos inclusive.